

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S. A.

*Convocatoria de concurso público para la adjudicación del contrato de «Proyecto y construcción de la estación de tratamiento de agua potable de Hellín (Albacete)». Expediente: 02/03-A11.02.PO*

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «Proyecto y construcción de la estación de tratamiento de agua potable de Hellín (Albacete)». Expediente: 02/03-A11.02.PO.

b) Lugar de ejecución: Hellín (Albacete).

c) Plazo máximo de ejecución: Dieciséis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 5.639.116 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 2 por 100 del valor del presupuesto base de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Librería-Papelería Técnica «Universidad».

b) Dirección: Calle Puerta Nueva, 6, 30001 Murcia.

c) Teléfono y fax: 968 24 81 73.

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo K (obras especiales); subgrupo 8 (estaciones de tratamiento de aguas), categoría e.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del día 26 de marzo de 2003.

b) Documentación a presentar: Cuatro sobres cerrados. Sobre número 1 (documentación administrativa); sobre número 2 (documentación técnica); sobre número 3 (proposición económica), y sobre número 4 (proyecto).

c) Lugar de presentación: En las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», calle Fuensanta, 4, 1.º A-B, 30001 Murcia. Teléfonos: 968 35 53 37 ó 46 y fax: 968 22 23 25.

Cuando las proposiciones se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», con posterioridad al plazo señalado de este anuncio. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguiente a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses contados a partir del acto de apertura de ofertas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Fuensanta, número 4, 1.º A-B, 30001 Murcia.

c) Fecha: 4 de abril de 2003.

d) Hora: Doce.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 21 de febrero de 2003.

12. Otras informaciones: Solicitada cofinanciación del Fondo de Cohesión de la Unión Europea. La adjudicación definitiva queda condicionada a la aprobación de la decisión de ayuda.

Murcia, 25 de febrero de 2003.—Juan Jódar Martínez, Director general.—6.810.

### BBVA DEUDA FONDTESORO, FIM

(Fondo absorbente)

PRIVANZA RENTA, FIM

(Fondo absorbido)

*Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión*

Con fecha 20 de diciembre de 2002, 17 de enero de 2003 y 7 de enero 2003, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima SGIC» como sociedad gestora del fondo absorbente, «BBVA Privanza Gestión SGIC, Sociedad Anónima», como sociedad gestora del fondo absorbido y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima» como entidad depositaria, respectivamente del fondo absorbente y del fondo absorbido señalado en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente se informa que BBVA Deuda Fondtesoro, FIM (fondo absorbente) modificará su Reglamento de Gestión para cambiar su denominación a BBVA Deuda, FIM (artículo 1), así como adecuar el reglamento al modelo normalizado de FIM, dado que el fondo deja de tener la condición de Fondtesoro.

Asimismo, se modificará su folleto informativo para entre otros cambios, establecer la comisión de reembolso en el 1 por ciento sobre las participaciones reembolsadas con un periodo de permanencia inferior a un mes.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto bancario alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—Belén Rico Arévalo, la Secretaria del Consejo de Administración.—6.714.

### CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

El Consejo de Administración, de acuerdo con los artículos XXIII y XXIV de los Estatutos de la Caja, acuerda convocar Asamblea general extraordinaria, para el próximo día, 11 de marzo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete y media de la tarde, del mismo día, en segunda, en la sala de actos de la sede social de la Caja de Ahorros de Terrassa (Rambla d'Ègara, número 350), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Propuesta de modificación o supresión de determinados artículos y disposiciones de los Estatutos y del Reglamento.

De los Estatutos: Modificación de los artículos XII.1 (requisitos para ser Consejero general), XII.2 (requisitos para ser compromisario o Consejero general en representación directa de los impositores), XIII.1 (incompatibilidades para ser Consejero general o compromisario), XIV.1 (irrevocabilidad del nombramiento de los Consejeros generales), XIV.2 (limitación de la duración del mandato de los Consejeros generales), XIV.3 (momento de la renovación de los órganos de gobierno), XXX.2 (limitación de la edad de los Vocales del Consejo de Administración, en el momento de la toma de posesión), XXXVI (momento de la renovación del Consejo de Administración), XXXIX.1 (establecimiento de un quórum reforzado para la elección del Presidente), y supresión de las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, así como supresión de la disposición adicional.

Del Reglamento: Supresión de las disposiciones transitorias primera y segunda.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de los Interventores del acta de la Asamblea.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea general, los Consejeros generales podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y del Reglamento y el informe del Consejo de Administración, sobre la referida modificación, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 11 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Oriol Badia Tobeilla.—6.693.